

Tema: "Políticas Públicas y Educación Física en Tucumán: del discurso teórico a la praxis territorial (2016–2023)"

Maturano Elizabeth Alejandra, UNT, Facultad de Educación Física, Maestría en Educación Física para la salud, eliamaturano@gmail.com

Resumen:

Este trabajo aborda la relación entre política, políticas públicas y su aplicación en el campo educativo, particularmente a través de la gestión de la **Modalidad Educación Física (MEF)**, en Tucumán, entre los años 2016 al 2023. Distingue los conceptos entre política como disputa democrática por lo común y políticas públicas como intervenciones estatales. La Modalidad Educación Física (MEF) se presenta como una política territorial que rompe con los enfoques tradicionales y promueve derechos desde una mirada pedagógica e inclusiva.

Además, propone una articulación entre los fundamentos teóricos a la praxis territorial, se resalta el uso de planes, programas y proyectos adaptados al contexto local, con una experiencia concreta: el desarrollo de las **Competencias Deportivas Interescolares (CDI)** en Tucumán, periodo 2016 - 2023. Este proyecto se implementa como una política pública orientada a garantizar el derecho al deporte, la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Este trabajo tiene como objetivo analizar las CDI como una expresión concreta de política pública deportiva, explorando su evolución, su estructura organizativa, su capacidad de adaptación ante una crisis sanitaria (COVID-19) y su alineación con los principios rectores de la política pública: equidad, territorialidad, participación, descentralización e inclusión.

Palabras claves: Política Pública, Gestión, Educación Física, Competencias Deportivas Interescolares.

Introducción:

La Educación Física (EF) no puede ser comprendida únicamente como un espacio curricular orientado a la enseñanza del movimiento, sino como una dimensión integral de la experiencia educativa y ciudadana. Desde esta perspectiva, reflexionar sobre la praxis territorial en este campo implica analizar los vínculos entre política, políticas públicas, políticas públicas deportivas y gestión educativa, en un proceso dialógico y situado.

Hablar de política y de políticas públicas no es simplemente referirse al poder o a la administración del gobierno, sino a una dimensión mucho más amplia de la vida colectiva. Como refiere Rancière (1996) la política no es ni una disputa estatal ni un problema filosófico o de fundamentos, sino un espacio donde emergen voces, se fracturan jerarquías y se construye lo público. En este sentido la gestión de la Modalidad Educación Física (MEF), en la provincia de Tucumán entre los años 2016 al 2023, constituye un ejemplo paradigmático de cómo una política pública puede ser pensada desde lo colectivo, lo territorial y lo pedagógico, rompiendo con lógicas tradicionales para avanzar en derechos.

A través del análisis de esta política pública educativa-deportiva, se busca comprender cómo la Educación Física puede contribuir a garantizar derechos, democratizar el acceso al deporte, construir ciudadanía activa y promover una salud concebida desde la integralidad, la inclusión y la equidad.

De la política como conflicto al diseño de políticas educativas:

La política, entendida en un sentido amplio, ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas: desde la ciencia política y la filosofía, hasta la sociología, la historia de las ideas y el derecho. Según Bobbio (1985), la política puede definirse como el conjunto de actividades que regulan la toma de decisiones colectivas dentro de un sistema social determinado. No obstante, esta definición admite múltiples lecturas dependiendo del enfoque teórico adoptado.

En el campo de las políticas públicas, resulta pertinente retomar la clásica distinción anglosajona entre *Politics* y *Policy*, propuesta inicialmente por Harold Lasswell (1951). Mientras *Politics* remite a las disputas por el poder, los actores involucrados y las dinámicas institucionales que las sostienen, *Policy* se refiere al conjunto de acciones gubernamentales orientadas a la resolución de problemas públicos específicos. Esta diferenciación, como advierte Kauffer Michel (2002), es clave para comprender que no toda “política” constituye una política pública en términos programáticos y operativos.

Siguiendo a Tamayo Sáez, (1997), definimos una **política pública (PP)** como "el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios"(p. 281). Esta definición permite comprender las PP como procesos complejos que incluyen contenidos normativos, asignación de recursos, procesos de implementación y, fundamentalmente, disputas de poder e intereses en torno a los problemas públicos y sus posibles soluciones.

La palabra "política" deriva de *polis*, ciudad, lo cual remite directamente a la vida en comunidad. La política, entendida en sentido amplio, es la forma en que se organizan y disputan los intereses comunes, no se limita a la competencia electoral ni al ejercicio gubernamental, sino que constituye un espacio de construcción democrática donde se negocian sentidos y se resuelven conflictos.

Rancière (1996) sostiene que “hay política cuando hay una parte de los que no tienen parte, una parte o un partido de los pobres. No hay política simplemente porque los pobres se opongan a los ricos” (p. 25). Esta visión nos recuerda que la política es también el escenario donde se reconoce a quienes históricamente han sido excluidos.

La política ocurre cuando los “sin parte” irrumpen para reconfigurar el espacio común. Esta irrupción se da a través de una subjetivación política, donde un colectivo se constituye como sujeto con voz, derecho y capacidad de disputar lo común.

Desde esta perspectiva, negar la política —como hace el discurso antipolítico— es en sí mismo un acto profundamente político, que busca clausurar el debate y naturalizar el *statu quo*. La política se sitúa como un escenario de conflicto civilizado, donde se confrontan visiones sobre lo común, este enfoque se aleja de una concepción técnica o instrumental de las políticas públicas (policies) y las entiende como el resultado de disputas sobre el sentido de lo social.

La creación de la MEF en Tucumán, lejos de constituirse como una simple decisión administrativa, respondió a una comprensión de la política como ejercicio de ampliación de derechos y reconocimiento de diversidades. El proceso implicó tensar el orden tradicional de la Educación Física escolar —centrado solo en modelos deportivos y homogéneos— y proponer una perspectiva pedagógica, territorial y transdisciplinaria que hiciera visible a quienes antes estaba excluidos.

Políticas públicas: lo estatal como actor colectivo:

Las políticas públicas (public policies) son el conjunto de decisiones y acciones implementadas por el Estado para intervenir en la sociedad. Se diferencian de la política en cuanto proceso

general (politics) porque son manifestaciones concretas: medidas, leyes, programas, regulaciones, etc.

Dentro de las políticas públicas, se distingue entre:

- **Políticas de Estado:** sostenidas en el tiempo, con amplio consenso interpartidario (por ejemplo: la educación obligatoria).
- **Políticas sociales:** dirigidas a reducir desigualdades y favorecer la inclusión.
- **Políticas culturales:** destinadas a garantizar el acceso a bienes simbólicos, como el arte, la lectura y la producción local.

Llama la atención que las **políticas deportivas** suelen estar más asociadas a lo social que a lo cultural, pese a que el deporte también es una expresión de identidad y un fenómeno cultural en sí mismo.

Las **políticas públicas** diseñadas desde la Coordinación de MEF, desde su base legal (Ley Provincial N° 8391, 2010) y la institucionalización dentro del Ministerio de Educación, asumen un rol estratégico en la construcción de políticas educativas duraderas. Esto pone en tensión la idea de la política educativa como mera administración y la posiciona como una herramienta de justicia social. Muchas de las **líneas de acción sostenidas entre 2016 y 2023** —como la inclusión, la educación en la naturaleza o el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles— pueden pensarse como **políticas de Estado**, al trascender los ciclos políticos y orientarse a transformaciones estructurales.

Políticas Públicas Deportivas (PPD): Enfoque institucional:

Desde este marco, una Política Pública Deportiva (PPD) puede definirse como el conjunto de decisiones, recursos, orientaciones normativas y acciones organizadas por el Estado con el objetivo de promover, regular, democratizar o expandir el acceso al deporte y la actividad física en un territorio y población determinados.

Sin embargo, como destaca Houlihan (1991), el deporte —al igual que toda actividad social— no está exento de relaciones de poder. Las PPD son producto de configuraciones institucionales e ideológicas, de disputas por recursos y de omisiones estratégicas. Esto implica que para analizar una política no basta con examinar lo que se hace, sino también lo que no se hace. Es decir, las exclusiones o desarticulaciones que la propia acción estatal puede generar.

Carballo (2021), en sus investigaciones más recientes, estudia el desarrollo de las políticas deportivas en el Gran La Plata y muestra que existe una fragmentación entre el deporte federado, el escolar y el comunitario. Ésta, tiene una escasa articulación entre los diferentes niveles de gobierno y limitaciones en la planificación territorial. La falta de coordinación reduce

la eficacia de las intervenciones, afecta la equidad en el acceso y limitan el impacto social del deporte como herramienta educativa y comunitaria. Además, señala que las políticas deportivas frecuentemente priorizan los modelos competitivos y de alto rendimiento, en detrimento del deporte como práctica de derecho y ciudadanía.

En este sentido, sostiene que las PPD deben repensarse como parte de una estrategia de justicia social. Donde el acceso al deporte sea promovido con equidad territorial, participación institucional y perspectiva educativa.

De planes a campañas: cómo se estructuran las políticas:

Para hacer operativas las políticas públicas, el Estado recurre a distintos instrumentos:

- **Planes:** marcos generales de mediano o largo plazo.
- **Programas:** componentes de los planes, con objetivos más específicos.
- **Proyectos:** acciones concretas, evaluables mediante indicadores.
- **Campañas:** intervenciones rápidas frente a urgencias o coyunturas críticas.

En la experiencia de gestión de la MEF, esta estructura fue retomada desde una perspectiva participativa y situada. No sólo articuló programas formales, sino que desarrolló proyectos específicos adaptados al territorio, reconociendo las diversidades culturales, naturales y sociales de cada comunidad. Se trata de una política que opera con y desde el territorio. Transformando no solo prácticas docentes sino también la forma en que se conciben los cuerpos, los saberes y las subjetividades en la escuela.

De planes y programas a proyectos con identidad territorial:

En el año 1938, nacieron las Competencias Deportivas Intercolegiales, a nivel nacional, a partir de la fundación de la Dirección General de Educación Física, pero recién en el año 1941 se incorpora en el programa de la asignatura, como una práctica complementaria de las clases de la materia, principalmente, en establecimientos de segunda enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Las competencias deportivas intercolegiales forman parte de una práctica sostenida desde hace décadas en la provincia de Tucumán, consolidándose como una expresión relevante de la cultura escolar.

Las **Competencias Deportivas Interescolares (CDI)** en la provincia de Tucumán, cambia su nombre en el año 2016. El reemplazo de la expresión “intercolegiales” por “interescolares” no constituye una simple corrección gramatical, sino que representa un cambio en la concepción del deporte en la escuela. Este desplazamiento implica una transformación cultural y política

que busca recuperar el sentido pedagógico del juego y la competencia, garantizando el acceso universal al deporte como derecho humano y como práctica educativa.

Las CDI constituyen una política pública educativa organizada por el Ministerio de Educación de Tucumán, bajo la coordinación de la Modalidad de Educación Física, son el principal y más importante encuentro deportivo-recreativo que se desarrolla entre instituciones educativas en la provincia. Esta iniciativa se encuentra enmarcada en los propósitos de la Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006) orientada a generalizar las prácticas corporales, entre los/as niños/as y jóvenes. El mismo comprende diversas disciplinas deportivas y juegos recreativos, de modo que permite la participación según intereses, posibilidades e individualidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

El objetivo de las CDI es generar espacios para la socialización de saberes en un entorno educativo-lúdico-competitivo. Con un fuerte sentido colaborativo, formativo, participativo e inclusivo. Donde los estudiantes tengan la posibilidad de tomar decisiones y elaborar respuestas individuales y grupales que involucren ajustes progresivos de las habilidades motoras combinadas y específicas. Fomentando la participación con igualdad de oportunidades, integrando a los estudiantes de todo el sistema educativo de la Provincia.

Esta iniciativa se implementó por la MEF en sus distintas instancias (Institucional, zonal, comunal, municipal, provincial y nacional).

Evolución del proyecto (2016-2023). Según el Informe de Gestión 2016–2023 (MEF, 2023).

- **2016:** Se desarrolló en dos zonas (capital y sur), con la participación de aproximadamente 8.000 estudiantes.
- **2017:** Se amplió a cinco circuitos escolares; participaron alrededor de 12.000 estudiantes.
- **2018:** Se adoptó un modelo descentralizado que permitió la participación en los 19 municipios y 96 comunas. Participaron 28.000 personas (entre estudiantes y docentes), en 17 disciplinas y 5 sedes.
- **2019:** Participación récord de 36.000 personas en 19 disciplinas. Se incorporan:
 - ✓ **CDI de Alta Montaña:** con reglamentos flexibilizados (equipos mixtos y por categorías).
 - ✓ **Encuentro Deportivo Adaptado:** para estudiantes de escuelas especiales y centros terapéuticos, incluyendo atletismo, juegos recreativos y jornadas acuáticas.

Estas iniciativas fortalecieron la **inclusión social**, brindando oportunidades inéditas de participación.

- **2020: Impacto de la pandemia y adaptación:** La pandemia de COVID-19 exigió una **reformulación total del proyecto**, trasladando las actividades a la virtualidad. Se implementó los **Juegos Interescolares Virtuales**, promoviendo el vínculo social en entornos no presenciales. Entre las actividades destacadas:
 - ✓ **Torneo de Ajedrez online** (plataforma Lichess).
 - ✓ **Fútbol Virtual Mixto** (Zoom), con desafíos físicos y preguntas deportivas.
 - ✓ **Disciplinas Urbanas en formato audiovisual**: Skate, Parkour, Breaking, Rap, entre otros.
 - ✓ **Concurso de Microrrelatos y Concurso de Fotografía Deportiva**.
 - ✓ **Encuentro de Juegos Electrónicos**: con videojuegos populares (Free Fire, LoL, FIFA), transmitido por YouTube.
 - ✓ **Videos de desafíos físicos y videos emotivos**.
 - ✓ **Conversatorios académicos** con estudiantes del profesorado de Educación Física y reflexiones sobre prácticas lúdicas originarias.
 - ✓ Se promovió una participación más inclusiva, **superando barreras etarias y de categorías**, integrando a toda la comunidad educativa (inicial, primaria, secundaria, adultos, educación especial y exalumnos).
- **2021:** Se lanza el proyecto "**Juegos y Competencias Deportivas Interescolares van a tu escuela**". Que promueve encuentros internos en cada institución, adaptándose a los ritmos y recursos escolares, respetando los protocolos de bioseguridad. Se incentiva la **flexibilidad pedagógica** y la recuperación de las prácticas corporales presenciales.
- **2022:** Bajo el lema de la **Presencialidad plena, segura y cuidada**, se retoman las **CDI** sumándose los encuentros de **Juegos Motores**. Se hace énfasis en el cuidado como acto pedagógico de responsabilidad, solidaridad y hospitalidad.
- **2023:** Se evidencia un crecimiento sostenido en la participación, más de 45.000 estudiantes. Se evidencia una política viva, arraigada y legitimada por las comunidades educativas.

Ejes estructurales del proyecto:

1. **Descentralización:** permite mayor acceso territorial.
2. **Participación:** se busca el involucramiento masivo de estudiantes y docentes.
3. **Inclusión:** transversal en todas las acciones, adaptando formatos y reglamentos.

Diseño e implementación:

- Calendario anual, categorías por edades, normativa deportiva, coordinación con autoridades escolares, docentes, Secretaría de deportes, directores de deportes, Federaciones e Instituciones formadoras.
- Activa tanto el *knowledge of* (agenda pública e institucionalización) como el *knowledge in* (práctica dirigida en espacios educativos). Según Ball (1994), el análisis de las políticas públicas requiere considerar tanto su diseño e institucionalización (*knowledge of*) como su implementación en contextos educativos específicos (*knowledge in*), donde los actores reinterpretan y adaptan las directrices según sus propias realidades.

Análisis crítico:

- **Logros:** descentralización, aumento de la participación, cohesión escolar.
- **Desafíos:** disparidades territoriales, déficit en recursos materiales y humanos, omisiones en inclusión.

Actores públicos, no estatales y privados

La implementación de políticas públicas no es responsabilidad exclusiva del Estado. Existen tres grandes tipos de actores:

- **Público estatal:** gobiernos nacionales, provinciales, municipales, y sus instituciones (ministerios, secretarías, etc.).
- **Público no estatal:** asociaciones civiles, clubes deportivos, bibliotecas populares, ONGs.
- **Privado:** empresas nacionales y multinacionales, que pueden intervenir mediante patrocinio o financiamiento.

En la implementación de las CDI, se muestra una articulación concreta con ministerios, universidades, ONGs, secretaría de deportes, federaciones deportivas, comunas, municipalidades y organizaciones comunitarias. Esto permite pensar lo público no como sinónimo de estatal, sino como un entramado de actores comprometidos con la garantía de derechos. En definitiva, pensar la EF desde la política pública implica reconocerla como una herramienta estatal para garantizar derechos, promover la salud, construir ciudadanía y favorecer la equidad.

Conclusión: La Educación Física como acto político y pedagógico

La gestión de la Modalidad Educación Física en Tucumán nos permite poner en práctica las conceptualizaciones teóricas sobre política, políticas públicas y políticas públicas deportivas y educativas. Esta política educativa no fue solo la ejecución de decisiones verticales, sino el resultado de una construcción colectiva, situada y crítica. En ella, el cuerpo —entendido no como objeto, sino como sujeto de derechos— se convirtió en lugar de disputa, aprendizaje y emancipación.

Las Competencias Deportivas Interescolares, no son simplemente eventos deportivos: son expresiones de una política educativa que apuesta por la inclusión, por el derecho a jugar, a aprender, a moverse, a encontrarse. Son una muestra concreta de cómo la política y las políticas públicas pueden (y deben) transformar la vida cotidiana de las escuelas y sus comunidades. Su diseño programático, su implementación progresiva y su capacidad de adaptación frente a contextos adversos (como la pandemia) la convierten en un modelo ejemplar de acción pública con orientación inclusiva y formativa.

Pero además, no se puede dejar de señalar el profundo valor que la Educación Física tiene en la promoción de la salud integral, pensando actualmente en contextos marcados por el sedentarismo, la desigualdad y la fragmentación social, las políticas públicas deportivas como ésta, representan una inversión en salud preventiva, en calidad de vida y en desarrollo humano sostenido.

La política verdadera no es gestión ni consenso, sino el acto mediante el cual los excluidos irrumpen y se hacen visibles en un sistema que los ignora. Lejos de la neutralidad, la MEF demostró que toda política pública es, en el fondo, una toma de posición sobre cómo vivir juntos, cómo educar y cómo imaginar el futuro. Solo entonces hay política.

Referencias

- Ball, S. J. (1994). Education reform: A critical and post-structural approach. Open University Press.
- Bobbio, N. (1985). Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política. Fondo de Cultura Económica.
- Carballo, C.; Fittipaldi, G. & Fusé, S. (2021) “Notas para el análisis de Políticas Públicas Deportivas en la sociedad actual” en: 14º Congreso Argentino, 9º Latinoamericano y 1º Internacional de Educación Física y Ciencias. Departamento de Educación Física - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata. Ensenada, Buenos Aires. ISSN 1853-7316.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14655/ev.14655.pdf
- Houlihan, B. (1991). The Government and Politics of Sport. (Versión traducida). Londres: Routledge.
- Kauffer Michel, E. (2002). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. **ECOFronteras**, (16), 2–5. <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/465/463>
- Lasswell, H. (1951). The policy orientation. En D. Lerner & H. D. Lasswell (Eds.), The policy sciences: Recent developments in scope and method (pp. 3–15). Stanford University Press.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006). Boletín Oficial de la República Argentina, 28 de diciembre de 2006. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>
- Ley Provincial N° 8391. (2010). Ley Provincial de Educación. Registro Oficial de Leyes y Decretos de la Provincia de Tucumán, diciembre 29, 2010.
<https://es.scribd.com/document/231822921/ley-8391>
- Ministerio de Educación de Tucumán. (2023). Informe de Gestión 2016 - 2023. Modalidad de Educación Física. [Informe institucional no publicado].
- Rancière, J. (1996). El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión
- Tamayo Sáez, M. (1997) “Capítulo 11: El análisis de las Políticas Públicas”, en: La nueva Administración Pública. Bañon, R. & Carrillo, E (comp.) (pp. 25–286). Madrid: Alianza Universidad.